



CIRCULAR Nº17

LIGA GALLEGA CADETE

La competición oficial de Liga Gallega Cadete (ámbito autonómico) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2021/2022, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá, específicamente, por la presente circular y las “Normas excepcionales COVID 19 **actualizadas** para la temporada 2021/2022”, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

De conformidad con la modificación del artículo 191 del Reglamento General de la RFGF, aprobado en reunión de la Comisión Delegada de fecha 19 de julio de 2021, la participación en la competición deberá ser confirmada mediante la inscripción del equipo en la categoría y división, al caso Liga Gallega Cadete, e implica la sujeción voluntaria de carácter especial, del club y de todos sus miembros, a los Estatutos, Reglamentos, Normas de Competición y demás normativa válidamente adoptada por los órganos respectivos de la RFGF de acuerdo con la legislación vigente y especialmente los protocolos de seguridad ante la pandemia.

El Protocolo FISICOVID-DXTGALEGO de la RFGF para las competiciones de categoría cadete obliga al uso de mascarilla como medida de protección ante el COVID 19 para todos los intervinientes en la Liga Gallega Cadete tanto en entrenamientos como en partidos.

Estas medidas preventivas deberán adaptarse al transcurrir de los acontecimientos y a la regulación y dictados de instrucciones, que en el futuro puedan aprobarse por parte de las autoridades competentes en la materia.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.



DISPOSICIONES GENERALES

GRUPOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO 1 (NORTE)		GRUPO 2 (SUR)	
1.	E.F.M. CONCELLO DE BOIRO	1.	R.C. CELTA "B" SAD
2.	IMPERATOR O.A.R.	2.	PABELLÓN C.F. "B"
3.	URAL C.F. "B"	3.	E.D. AROUSA S.D.
4.	SAN TIRSO S.D. "B"	4.	E.D. VAL MIÑOR NIGRÁN "B"
5.	C.D. LUGO "B" SAD	5.	C.D. CHOCO
6.	S.C.D. MILAGROSA	6.	OURENSE C.F. SAD
7.	C.D. CONXO SANTIAGO "B"	7.	ALONDRAS C.F.
8.	C.D. CALASANZ "B"	8.	U.D. OURENSE
9.	C.F. DUMBRÍA	9.	SALGUEIRIÑOS C.F.
10.	RACING CLUB VILLALBÉS	10.	COLEGIO HOGAR S.R.
11.	BERGANTIÑOS F.C. "B"	11.	C.D. VELLE
12.	ESCOLA ESTRADA F.B.	12.	PORTONOVO S.D.
13.	VIVEIRO C.F.	13.	C.V.C. VALLADARES
14.	XALLAS F.C.	14.	PORRIÑO INDUSTRIAL C.F.
15.	C.D. NARÓN	15.	RÁPIDO PEREIRÓ C.F.
16.	AMIO S.D.	16.	C.P. CALASANCIO
17.	S.D. RIBADEO	17.	E.D.C. VERÍN
18.	R.C. FERROL "B" SAD	18.	SPORTING GUARDÉS
19.	S.C.D.R. NARÓN O FREIXO	19.	C.D. RIBADUMIA
20.	E.D. XUVENTUDE OROSO "B"	20.	A.D. BOSCO
21.	S.D.C. RESIDENCIA	21.	AROSA S.C. "B"
22.	*****	22.	U.D. SANTA MARIÑA "B"

DISTRIBUCIÓN DE SUBGRUPOS Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ COMPOSICIÓN DE SUBGRUPOS

La competición se divide en Grupo 1º Norte y Grupo 2º Sur, sin entremezclarse en ningún momento en la competición. Se dividirá cada Grupo (Grupo 1º Norte y Grupo 2º Sur) en DOS (2) subgrupos cada uno, siguiendo hasta donde fuere posible criterios de proximidad geográfica y equilibrio numérico de participantes entre subgrupos y del siguiente modo:

SUBGRUPO 1A (NORTE)		SUBGRUPO 1B (NORTE)	
1.	E.F.M. CONCELLO DE BOIRO	1.	SAN TIRSO S.D. "B"
2.	IMPERATOR O.A.R.	2.	C.D. LUGO "B" SAD
3.	URAL C.F. "B"	3.	S.C.D. MILAGROSA
4.	ESCOLA ESTRADA F.B.	4.	RACING CLUB VILLALBÉS
5.	E.D. XUVENTUDE OROSO	5.	VIVEIRO C.F.
6.	AMIO S.D.	6.	C.D. NARÓN
7.	C.D. CONXO SANTIAGO "B"	7.	S.D. RIBADEO
8.	C.D. CALASANZ "B"	8.	R.C. FERROL "B" SAD
9.	C.F. DUMBRÍA	9.	S.C.D.R. NARÓN O FREIXO
10.	XALLAS F.C.	10.	S.D.C. RESIDENCIA
11.	BERGANTIÑOS C.F. "B"	11.	*****

SUBGRUPO 2A (SUR)		SUBGRUPO 2B (SUR)	
1.	E.D. AROUSA S.D.	1.	RÁPIDO PEREIRÓ C.F.
2.	C.D. CHOCO	2.	PABELLÓN C.F. "B"
3.	ALONDRAS C.F.	3.	E.D. VAL MIÑOR NIGRÁN "B"
4.	SALGUEIRIÑOS C.F.	4.	OURENSE C.F. SAD
5.	COLEGIO HOGAR S.R.	5.	U.D. OURENSE
6.	PORTONOVO S.D.	6.	C.D. VELLE
7.	C.V.C. VALLADARES	7.	PORRIÑO INDUSTRIAL C.F.
8.	R.C. CELTA "B" SAD	8.	C.P. CALASANCIO
9.	C.D. RIBADUMIA	9.	E.D.C. VERÍN
10.	AROSA S.C. "B"	10.	SPORTING GUARDÉS
11.	U.D. SANTA MARIÑA "B"	11.	A.D. BOSCO

➤ **PRIMERA FASE**

Grupo 1º- (Norte):

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Los equipos que se clasifiquen en los TRES (3) primeros puestos de cada subgrupo accederán al Grupo de Ascenso de la 2ª Fase.

Los equipos que se clasifiquen del 4º al 10º o 11º puesto (según el subgrupo) de cada subgrupo serán incorporados a los Grupos de Permanencia de la 2ª Fase.

Grupo 2º- (Sur):

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Los equipos que se clasifiquen en los TRES (3) primeros puestos de cada subgrupo accederán al Grupo de Ascenso de la 2ª Fase.

Los equipos que se clasifiquen del 4º al 11º de cada subgrupo serán incorporados a los Grupos de Permanencia de la 2ª Fase.

➤ **SEGUNDA FASE**

Grupo 1º- (Norte):

Fase de Ascenso: Participarán los equipos clasificados en los TRES (3) primeros puestos de cada subgrupo conformándose cada Grupo de Ascenso con un total de 6 equipos.

La competición se desarrollará a doble vuelta, pero los equipos que proceden del Subgrupo A se enfrentarán únicamente a los que procedan del Subgrupo B, por lo que, en ningún caso podrán enfrentarse nuevamente a los equipos que participaron en su mismo subgrupo de la 1ª Fase.

Se configurará, por tanto, esta 2ª Fase en un total de 6 jornadas.

De conformidad con el orden clasificatorio final de la 1ª fase, le será otorgado a los equipos una puntuación fija con la cual iniciarán la 2ª Fase. Las puntuaciones se detallan en los cuadros anexos abajo.

Grupo 2º- (Sur):

Fase de Ascenso: Participarán los equipos clasificados en los TRES (3) primeros puestos de cada subgrupo conformándose cada Grupo de Ascenso con un total de 6 equipos.

La competición se desarrollará a doble vuelta, pero los equipos que proceden del Subgrupo A se enfrentarán únicamente a los que procedan del Subgrupo B, por lo que, en ningún caso, podrán enfrentarse nuevamente a los equipos que participaron en su mismo subgrupo correspondiente a la 1ª Fase.

Se configurará, por tanto, esta 2ª Fase en un total de 6 jornadas.

De conformidad con el orden clasificatorio final de la 1ª fase, le será otorgado a los equipos una puntuación fija con la cual iniciarán la 2ª Fase. La puntuación se detalla en los cuadros anexos abajo.

GRUPO A1 NORTE

- 1º subgrupo 1A (5 puntos)
- 1º subgrupo 1B (5 puntos)
- 2º subgrupo 1A (3 puntos)
- 2º subgrupo 1B (3 puntos)
- 3º subgrupo 1A (2 puntos)
- 3º subgrupo 1B (2 puntos)

GRUPO A2 SUR

- 1º subgrupo 2A (5 puntos)
- 1º subgrupo 2B (5 puntos)
- 2º subgrupo 2A (3 puntos)
- 2º subgrupo 2B (3 puntos)
- 3º subgrupo 2A (2 puntos)
- 3º subgrupo 2B (2 puntos)

La clasificación de esta segunda fase está determinada mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, sumados a los puntos fijos otorgados por el orden clasificatorio de la primera fase.

Ascensos: El equipo CAMPEÓN en los correspondientes Grupos de Ascenso conseguirá el ascenso a la División de Honor Cadete, siendo en total DOS (2) los equipos que conseguirán el ascenso (1 ascenso en el Norte y 1 ascenso en el Sur).

Grupo A1 y A2

1º Ascenso

2º

3º

4º

5º

6º

Grupo 1º- (Norte):

Fase de Permanencia: Participarán los equipos clasificados en los puestos del 4º al 10º o 11º (dependiendo del subgrupo) siendo un total de 15 equipos que en la Fase de Permanencia quedarán divididos en TRES (3) grupos de 5 equipos cada uno.

La competición se desarrollará a doble vuelta con un sistema de liga de todos contra todos completando un total de 10 jornadas.

De conformidad con el orden clasificatorio final de la 1ª fase, le será otorgado a los equipos una puntuación fija con la cual iniciarán la 2ª Fase. La puntuación se detalla en los cuadros anexos abajo.

Grupo 2º- (Sur):

Fase de Permanencia: Participarán los equipos clasificados en los puestos del 4º al 11º siendo un total de 16 equipos que en la Fase de Permanencia quedarán divididos en DOS (2) grupos de 8 equipos cada uno.

La competición se desarrollará a doble vuelta, pero los equipos que proceden del Subgrupo A se enfrentarán únicamente a los que procedan del Subgrupo B, por lo que, en ningún caso, podrán enfrentarse nuevamente a los equipos que participaron en su mismo subgrupo correspondiente a la 1ª Fase.

Se configurará, por tanto, esta 2ª Fase en un total de 8 jornadas.

De conformidad con el orden clasificatorio final de la 1ª fase, le será otorgado a los equipos una puntuación fija con la cual iniciarán la 2ª Fase. La puntuación se detalla en los cuadros anexos abajo.

GRUPO D1 NORTE

4º subgrupo 1A (7 pts)
5º subgrupo 1B (6 pts)
7º subgrupo 1A (4 pts)
8º subgrupo 1B (3 pts)
10º subgrupo 1A (1 pto)

GRUPO D2 NORTE

4º subgrupo 1B (7 pts)
6º subgrupo 1A (5 pts)
7º subgrupo 1B (4 pts)
9º subgrupo 1A (2 pts)
10º subgrupo 1B (1 pto)

GRUPO D3 NORTE

5º subgrupo 1A (6 pts)
6º subgrupo 1B (5 pts)
8º subgrupo 1A (3 pts)
9º subgrupo 1B (2 pts)
11º subgrupo 1A (0 pts)

GRUPO D1 SUR

4º subgrupo 2A (7 pts)
5º subgrupo 2A (6 pts)
6º subgrupo 2A (5 pts)
7º subgrupo 2A (4 pts)
8º subgrupo 2B (3 pts)
9º subgrupo 2B (2 pts)
10º subgrupo 2B (1 pto)
11º subgrupo 2B (0 pts)

GRUPO D2 SUR

4º subgrupo 2B (7 pts)
5º subgrupo 2B (6 pts)
6º subgrupo 2B (5 pts)
7º subgrupo 2B (4 pts)
8º subgrupo 2A (3 pts)
9º subgrupo 2A (2 pts)
10º subgrupo 2A (1 pto)
11º subgrupo 2A (0 pts)

La clasificación de esta segunda fase está determinada mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, sumados a los puntos fijos otorgados por el orden clasificatorio de la primera fase.

Descensos: Descenderán a Primera Autonómica Cadete el ÚLTIMO clasificado de cada grupo del Norte y los DOS (2) últimos clasificados de cada grupo del Sur (3 descensos en el Grupo Norte y 4 descensos en el Grupo Sur).



Si en la Liga Gallega Cadete, tras consumarse los ascensos y descensos, al mismo o del mismo, previstos por razones clasificatorias se viera incrementado por un mayor número de equipos procedentes de División de Honor Cadete, se aplicará el descenso por “efecto arrastre”, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento General, y de tener que dirimir el mejor derecho entre grupos se atenderá a su vez a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento General de la RFGF, modificado por acuerdo de la Comisión Delegada de fecha 19 de julio de 2021.

En la temporada 2022/2023 la división de Liga Gallega Cadete quedará finalmente constituida con 20 equipos en cada grupo (Norte y Sur) para un total de 40 equipos.

NORMAS PARA DIRIMIR LA IGUALDAD CLASIFICATORIA

Se atenderá a lo establecido en el artículo 201 del Reglamento General de la RFGF.

Para determinar el mejor derecho entre **equipos de distintos grupos** se aplicará, por su orden, los siguientes criterios:

- Orden clasificatorio.** A modo ilustrativo, un segundo clasificado tiene mejor derecho que un tercer clasificado.
- Mediante el sistema de coeficientes.** El orden clasificatorio se establecerá por media de puntos en partidos jugados, siendo el dividendo el número de puntos conseguidos y el divisor el número de partidos jugados por cada equipo, siendo el cociente la puntuación tomada en cuenta a los efectos.

- c) **Coefficiente de Deportividad (fair play)** – Véase circular número 5ª temporada 2021/2022.
- d) **Diferencia de goles:** De haber disputado los equipos el mismo número de partidos, diferencia de goles atendiendo a los marcados y recibidos en toda la competición. De no ser igual el número de partidos se establecerá por coeficiente, es decir, diferencia de goles entre número de partidos.
- e) **Goles a favor:** De haber disputado los equipos el mismo número de partidos, goles totales marcados en toda la competición. De no ser igual el número de partidos se atenderá por coeficiente, goles marcados entre número de partidos.
- f) **Sorteo.**

LICENCIAS

Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del viernes 18 de febrero de 2022**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

Plazo de renovación de licencias no profesionales:

El plazo de renovación de las licencias federativas no profesionales de ámbito autonómico en la Liga Gallega Cadete, como división de la categoría cadete, finalizará a las 18:00 horas del 20 de agosto de 2021.

HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial.

Los encuentros de esta competición se disputarán el sábado en franja horaria de mañana y tarde o el domingo en franja horaria de mañana. En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente en jornada de SÁBADO: Septiembre, 17:00 horas || Octubre, 16:30 horas || Noviembre, 16:15 horas || Diciembre, 16:00 horas || Enero, 16:00 horas || Febrero, 16:15 horas || Marzo, 16:30 horas || Abril, 17:00 horas || Mayo, 17:00 horas || Junio, 17:30 horas.

En desplazamientos superiores a 100 km (en un solo sentido), no podrán señalarse horarios antes de las 11:00 horas.

NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderán al siguiente criterio:

Competición configurada en 2 o más fases:

En las competiciones configuradas en diversas fases, si por cualquier causa de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, se dará como válida la clasificación existente en el momento de la paralización, con ascensos y descensos, de haberse completado la 1ª Fase.

En caso de darse la finalización durante el transcurso de la 1ª Fase, la competición se considerará finalizada sin ascensos y sin descensos, o su caso, sin ganador del título.

Conectividad con las divisiones estatales:

En relación a aquellas divisiones inmediatamente precedentes a las divisiones estatales (Liga Gallega Juvenil, 1ª División Liga Gallega Femenina, Preferente Galicia y las correspondientes de Fútbol Sala), se someterá a la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFGF la resolución específica de la situación competicional de dichas divisiones en adecuación con la decisión adoptada por la RFEF referida a sus competiciones, aun habiéndose superado los límites de jornadas especificadas en puntos anteriores.

Normas específicas si no todos los equipos pueden acabar igual o pueden disputar todos los partidos:

El equipo que por causas de fuerza mayor no pudiera disputar uno o varios partidos antes de finalizar la competición o la correspondiente fase, la clasificación final se realizará mediante el sistema de coeficientes, es decir, la relación entre puntos obtenidos y el número de partidos disputados, siempre que el número de partidos no disputados para ese equipo concreto no sea superior al 20% de la MAYORÍA DE LOS EQUIPOS EN LA MISMA COMPETICIÓN.

Si la diferencia de partidos para ese equipo concreto fuera superior al 20% antedicho el criterio del coeficiente se tendrá en cuenta única y exclusivamente a los efectos de dilucidar cuales son los clubes que descienden de categoría siempre que el equipo concreto estuviera en una de esas posiciones de descenso por los puntos obtenidos hasta ese momento.

SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de CINCO (5) futbolistas (16 convocados).

La intervención de éstos en un partido será, como máximo, de cinco (5) sustituciones.

SANCIONES Y AMONESTACIONES

Al término de la 1ª Fase NO QUEDARÁN ANULADOS LOS CICLOS VIGENTES, los cuales continuarán en la 2ª fase.

BALÓN OFICIAL

En esta temporada 21-22 convivirán dos balones oficiales, teniendo libertad el club para elegir uno de ellos.

- NIKE STRIKE TEAM (modelo vigente)
- **NIKE ACADEMY PRO (nuevo modelo)**

No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón, autorizándose únicamente los señalados anteriormente.

El procedimiento de pedido es el mismo de las últimas temporadas y está explicado detalladamente en el apartado exclusivo al que se puede acceder a través del banner ubicado en la parte inferior de la portada de la web www.futgal.es

IMAGEN DEL NUEVO BALÓN



NORMAS RELATIVAS A LA NOTIFICACIÓN DE POSITIVOS COVID 19 – Procedimiento abreviado

Cuando en un club es detectado un positivo por COVID-19 entre los integrantes de alguno de sus equipos mediante la realización del obligatorio test cada 14 días -en las categorías determinadas en el protocolo de la RFGF- o es informado del mismo por prueba externa, deberá:

- Notificar de manera inmediata a la RFGF, remitiendo documento normalizado (se adjunta) al email incidenciascovid@futgal.es. La RFGF dará inmediato traslado a la Secretaría Xeral para o Deporte. Esta notificación no exime del correspondiente a las autoridades sanitarias.
- El integrante del equipo no podrá incorporarse a la actividad del equipo hasta recibir el alta médica.
- El club deberá reforzar las medidas de prevención recomendándose el uso de mascarilla durante los entrenamientos en las categorías y divisiones donde su uso tenga carácter voluntario.
- Realizar un rastreo interno para poder determinar otros integrantes del equipo que hayan podido entrar en contacto estrecho con el infectado/a, durante al menos 15 minutos a una distancia menor a 2 metros y sin mascarilla.

En las categorías y divisiones donde la utilización de la mascarilla en los entrenamientos es voluntaria, y con el fin de suspender el menor número de encuentros, se recomienda el uso de mascarilla durante toda la actividad preparatoria.

En los vestuarios y en el uso compartido de medios de transporte debe extremarse la utilización de mascarilla.

- ✓ Tras la identificación de un caso positivo se valorarán las medidas utilizadas en cada caso y se tomará la decisión de suspender entrenamientos o encuentros en función de los riesgos detectados. En definitiva, 1 o 2 positivos en la plantilla de un club no supone la suspensión automática del partido o de los entrenamientos.
- ✓ Ante la detección de un brote en el equipo, detección de 3 o más casos en un mismo equipo, grupo de entrenamiento o competición en un periodo corto de tiempo (menos de 14 días entre el primero y último caso), deberá realizarse una valoración por parte de las autoridades sanitarias y provocará la suspensión automática del partido si estos no se asocian a contactos fuera de la actividad deportiva.

TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 8 de la temporada 2021/2022.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

Diego Batalla Bautista
Secretario General



A Coruña, 24 de septiembre de 2021